



República de Colombia

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 6955

(11 DE DICIEMBRE 2015)

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las contemplan la Ley 715 de 2001, 115 de 1994, Decreto 4791 de 2008, y

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño "Nariño Mejor", se ha dispuesto consolidar estrategias relativas a los programas y proyectos de calidad educativa, en virtud de lo anterior los rectores de las Instituciones Educativas han radicado diferentes proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, tendientes a obtener la financiación de distintas necesidades educativas, rubros que se enmarcan en el Proyecto "Mejoramiento de la Cobertura Educativa en los municipios no certificados del Departamento Nariño, dentro del eje estratégico: Nariño solidario, incluyente y gestor de condiciones para el buen vivir; Programa: S.E.R. Nariñense, subprograma: Cobertura y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión pública del departamento de Nariño, con el número BPID 2014-052000-0808 de 15/08/2014

De conformidad con los artículos 11 y 12 de la ley 715 de 2001, se denominan FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS aquellas cuentas que administran las instituciones educativas estatales, en las cuales se manejan los recursos destinados a financiar el gasto de la institución en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de las instituciones.

Así mismo el artículo 13 de la citada obra, se señala que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos, se hará con el propósito fundamental los derechos de los niños, adolescentes, en cuyo desarrollo deberán observarse los principios de economía y celeridad establecidos en las ley 489 de 1998, así como los previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en concordancia con las estrategias y metas establecidas en el Plan de Desarrollo se determinó la asignación de recursos para los siguientes componentes: Mejoramiento de infraestructura educativa, dotaciones, transporte escolar, alimentación Jornada Única, Convenio Fortalecimiento de la Educación Media No 1067 De 2015 Suscrito Entre El Ministerio De Educación Nacional y El Departamento De Nariño.

Que el convenio No. 1067 de 2015 se financia con recursos económicos del Ministerio de Educación nacional, Gobernación de Nariño y rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) administrados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Que se hace necesario modificar la Resolución 6524 del 1 de Diciembre de 2015 por cuanto se requiere incluir en el presente acto administrativo el valor de \$66.000.000.00 con base al CDP # 523 recursos de rendimientos financieros del S.G.P. administrados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño para cofinanciar el Convenio Fortalecimiento de la Educación Media No 1067 de 2015 suscrito Entre El Ministerio De Educación Nacional - MEN y El Departamento De Nariño en particular los

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015

proyectos Mantenimiento y Adecuación De Infraestructura Educativa - Convenio 1067-15 MEN

Que es necesario modificar la Resolución 6524 del 1 de Diciembre de 2015 teniendo en cuenta la fuente de cofinanciación de recursos para el Convenio 1067-15 MEN.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar del Artículo 1º de la Resolución 6524 del 01 de diciembre de 2015, cual quedará así: ARTICULO 1º.-TRANSFIÉRASE a los Fondo de Servicios Educativos de cada una de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Nariño que se indican en la presente Resolución, la suma de Doscientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesos m/cte. (\$256.342.880,00) para la ejecución EXCLUSIVA de los Proyectos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento La distribución de las transferencias se indica en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO	SUBREGION	DANE	NIT	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROYECTO	VALOR
LA CRUZ	RIO MAYO	252378000067	814005956-1	I.E. TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	TRANSPORTE ESCOLAR	3.000.000
LA LLANADA	GUAMBUYACO	252385000111	814006667-2	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	TRANSPORTE ESCOLAR	6.000.000
SAMANIEGO	ABADES	252678000433	900233888-8	I.E. TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	ALIMENTACION ESCOLAR- JORNADA UNICA	390.720
LA CRUZ	RIO MAYO	152378000429	814001283-5	I.E. TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	TRANSPORTE ESCOLAR	3.000.000
SAN LORENZO	JUANANMBÚ	252687000896	814004085-7	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	ALIMENTACION ESCOLAR- JORNADA UNICA	1.172.160
SANTACRUZ	ABADES	252699000549	814003752-7	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	ALIMENTACION ESCOLAR- JORNADA UNICA	364.320
FRANCISCO PIZARRO	PACIFICO SUR	152520000016	800254333-1	I.E. SEÑOR DEL MAR	CAMBIO DE MODALIDAD CONVENIO SAVE THE CHILDREN CAPACITACION	23.700.000
CUASPUD	EXPROVINCIA DE OBANDO	252224000145	814006017-5	I.E. SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	ALIMENTACION ESCOLAR- JORNADA UNICA	212.520
BARBACOAS	TELEMBI	252079000433	891201905-6	I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	ALIMENTACION ESCOLAR- JORNADA UNICA	2.051.280
CUMBITARA	COORDILLERA	152233000013	800209906-9	I.E. SAN PEDRO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - ATENCION	6.500.000

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pándiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015"

					EMERGENCIA INVERNAL	
ROBERTO PAYAN	TELEMBI	252621000321	800063123-1	I.E. SAN JOSE DEL TELEMBI. C.E. PALO SECO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EMERGENCIA INVERNAL	1.000.000
ILES	EXPROVINCIA DE OBANDO	252352000263	814002081-9	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	195.360
ROBERTO PAYAN	TELEMBI	252621000321	800063123-1	I.E. SAN JOSE DEL TELEMBI. C.E. TASDAN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EMERGENCIA INVERNAL	1.000.000
ROBERTO PAYAN	TELEMBI	252621000348	840001059-6	I.E. POLICARPA BOCA DE TELEMBI. C.E. PUMBI LAS LAJAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EMERGENCIA INVERNAL	1.000.000
TAMINANGO	COORDILLERA	152786000160	891201709-9	I.E. PABLO VI	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	3.223.440
RICAURTE	PIE DE MONTE COSTERO	252612000076	814004611-1	I.E. OSPINA PEREZ	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	455.400
LA CRUZ	RIO MAYO	152378000038	891201430-1	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	TRANSPORTE ESCOLAR	6.500.000
TUQUERRES	SABANA	152838001194	800216267-1	I.E. INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	4.297.920
OSPINA	SABANA	152506000101	891200889-1	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	DOTACION DE MOBILIARIO	10.800.000
LA CRUZ	RIO MAYO	152378000623	891201429-1	I.E. DE BACHILLERATO	TRANSPORTE ESCOLAR	3.000.000
CUMBAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252227000162	900081185-5	I.E. ANDES DE CUICAL	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	396.000
MALLAMA	PIE DE MONTE C.	252435000320	800247918-9	I.E. AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	TRANSPORTE ESCOLAR	600.000
LA CRUZ	RIO MAYO	252378000083	814004826-8	I.E. MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	TRANSPORTE ESCOLAR	6.500.000
SANDONA	OCCIDENTE	252683000085	814002089-7	I.E. JESUS DE PRAGA	ALIMENTACION ESCOLAR-JORNADA UNICA	683.760
SANDONA	OCCIDENTE	252683000531	800108310-6	I.E. AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



República de Colombia



"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015"

LA CRUZ	RIO MAYO	252378000750	814000817-3	I.E. AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	TRANSPORTE ESCOLAR	3.000.000
ARBOLEDA	JUANANMBÚ	252051000578	814000383-9	I. E. ROSAFLORIDA	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO	5.000.000
ARBOLEDA	JUANANMBÚ	252051000578	814000383-9	I. E. ROSAFLORIDA	DOTACION DE EQUIPOS	5.000.000
FRANCISCO PIZARRO	PACIFICO SUR	152520000016	800254333-1	I.E. SEÑOR DEL MAR	CAMBIO DE MODALIDAD CONVENIO SAVE THE CHILDREN ASISTENCIA TECNICA	6.300.000
OSPINA	SABANA	152506000101	891200889-1	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	656.964
LINARES	OCCIDENTE	152411000081	891201893-6	I.E. DIEGO LUIS CORDOBA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	8.112.567
ILES	EXPROVINCIA DE OBANDO	252352000140	814000052-6	I.E. COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	11.500.000
CUMBAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252227000162	900081185-5	I.E. ANDES DE CUICAL	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	5.531.295
MALLAMA	PIE DE MONTE COSTERO	252435000320	800247918-9	I.E. A. SAN JUAN BAPTISTA DE LA SALLE	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	7.352.013
CUMBAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252227000057	814007201-9	I.E. AGROE. SAGRADO CORAZON DE JESUS	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	8.089.519
NDONA	OCCIDENTE	252683000085	814002089-7	I.E. JESUS DE PRAGA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	7.352.013
IMUES	SABANA	252354000341	800186574-6	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	5.531.295
RICAURTE	PIE DE MONTE COSTERO	452612000806	814002168-0	I. A. COMUNICAD INDIGENA INKAI-AWA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	7.236.778
POLICARPA	CORDILLERA	252540000602	814005655-1	I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	7.138.283
LA FLORIDA	CENTRO	152381000120	891224551-1	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	5.000.000

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

[Firma manuscrita]



República de Colombia

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015"

TUQUERRES	SABANA	252838000079	814007209-7	I.E. COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	MATERIAL DIDACTICO CONVENIO No. 1067-15 MEN	6.499.273
FRANCISCO PIZARRO	PACIFICO SUR	252520000169	800254333-1	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	1.265.986
RICAURTE	PIE DE MONTE COSTERO	252612001111	900524435-4	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	2.109.974
LOS ANDES	GUAMBUYACO	152418000133	891201865-1	I.E. TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	6.751.918
GUACHUCAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252317000404	800136509-3	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	2.672.634
GUACHUCAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252317000412	814006043-7	I.E. T. A. INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	1.054.987
CUMBAL	EXPROVINCIA DE OBANDO	252227000936	814004128-5	I.E. TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	1.969.309
SAMANIEGO	ABADES	152678000129	800223122-1	I.E. SIMON BOLIVAR	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	10.620.205
SAMANIEGO	ABADES	252678001154	800121394-8	I.E. SIMON ALVAREZ	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	2.039.642
SAPUYES	SABANA	152720000011	814000507-5	I.E. SEBASTIAN DE BELALCAZAR	MANTENIMIENTO Y ADECAION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	1.406.650

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Correo: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015

TUQUERRES	SABANA	452838000302	800237453-3	I.E. SANTANDER	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	2.602.302
BARBACOAS	TELEMBI	252079000433	891201905-6	I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	1.265.985
TUQUERRES	SABANA	152838000171	891201881-8	I.E. SAN LUIS GONZAGA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	8.510.230
ROBERTO AYAN	TELEMBI	252621000321	800063123-1	I.E. SAN JOSE DEL TELEMBI	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	7.384.910
LEIVA	COORDILLERA	152405000207	814001746-3	I.E. SAN GERARDO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	3.446.292
RICAURTE	PIE DE MONTE COSTERO	152612000012	891201878-5	I.E. RICAURTE	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	8.650.895
BUESACO	JUANANMBÚ	152110000019	891201287-2	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - CONVENIO 1067-15 MEN	4.248.081

PARAGRAFO 1: Se incrementa la suma de Sesenta y Seis Millones de Pesos m/cte (\$66.000.000.00) del Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 523 para cofinanciar los proyectos de Mantenimiento y Adecuación De Infraestructura Educativa, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio 1067-15 suscrito con el MEN.

PARAGRAFO 2: Se anulan los registros presupuestales No. 2001 al 2016 del 1 de diciembre de 2015 emitidos mediante resolución 6524 del 1 de Diciembre de 2015 por cambio en la fuente de recursos que cofinancian los componentes de las transferencias, lo anterior, sin modificar el acta del Comité Directivo del 8 de Septiembre de 2015; los demás registros presupuestales emitidos mediante dicha Resolución continúan vigentes

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



"Por medio de la cual se modifica la Resolución 6524 del 1 de diciembre de 2015

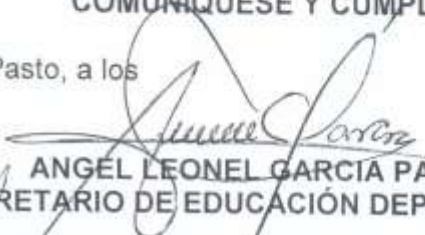
ARTICULO 2º.- Los artículos de la Resolución 6524 del 01 de diciembre de 2015 que no se modifican en la presente acto administrativo siguen iguales.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

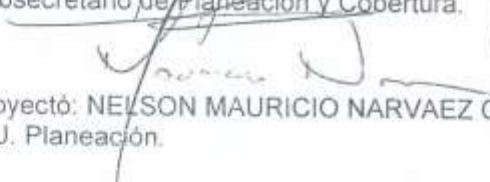
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

11.1 DIC 2015


ANGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL


Reviso: WILLIAM MAYA LOPEZ
Subsecretario de Planeación y Cobertura.


Proyectó: NELSON MAURICIO NARVAEZ CH.
P.U. Planeación.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)